



Órgano de la Federación Nacional
de Obreros metalúrgicos y similares de España

REVISTA MENSUAL

Redacción y Administración: Piamonte, 2 (Casa del Pueblo).—Teléfono 90045.

LA LUCHA POR LA LIBERTAD

Sobre nuestra mesa de trabajo se esparcen, en desordenado tropel, cartas y periódicos de distintos puntos de España, en cuyas páginas, como gritos de indignación justísima, grabó la mano del hombre la relación de los hechos ocurridos en la última revuelta callejera provocada por los elementos extremistas en las horas primeras del día 29 del próximo pasado mes; cartas en las cuales el hombre de profesión liberal y el obrero del campo y del taller piden con urgencia salvadora medidas tonificadoras que devuelvan a las gentes la serenidad en el razonamiento y a nuestra España el ritmo progresivo y seguro de su vida normal.

No se nos diga—para aminorar los efectos lamentables de la acción desdichada de los pistoleros a sueldo—que la actitud de los elementos provocadores del movimiento fracasado obedece a un ansia justa de liberación y de justicia.

Cuando en un régimen de libertad, como el que España vive en estos momentos, las ideas necesitan, para abrirse camino, de la fuerza bruta que las imponga, esas modalidades de progreso están condenadas antes de florecer al más absoluto de los fracasos.

Creemos—y en nuestra opinión nos acompaña lo más sensato de la clase trabajadora—que los provocadores de estos hechos luctuosos son gentes de una contextura moral despreciable, *fruto de la política de hambre y de incultura que sembró en toda España con singular éxito el régimen absolutista que la monarquía borbónica representaba.*

Y de esa herencia fatal son esta clase de enfermos—de enfermos y no de otra cosa deben ser calificados—, que necesitan para su curación definitiva de una terapéutica especial, ésta: cultura que les obligue a pensar y el pan de cada día que les redima del hambre de muchos años.

Para el cumplimiento de esta política depuradora se precisa que los que tienen la obligación y el deber de enseñar al pueblo cumplieran su cometido con fervorosa devoción, y que aquellas gentes que durante toda su vida vivieron apropiándose del trabajo ajeno se dieran cuenta también de que esa anormalidad histórica ha finalizado, por el alto valor espiritual que la República tiene para los españoles.

Sin embargo, una parte de la prensa—la más obligada, sin duda, no ya sólo por cariño a España, que esto

debía ser en ella consubstancial con su única razón de ser, sino por defensa misma del postulado laico que la anima—, en vez de orientar al pueblo en su marcha ascendente hacia lo futuro, libre de prejuicios y de tiranías, lo empuja a una política de odios, para intentar satisfacer sus apetencias inconfesables de dominio.

Las páginas de EL METALURGICO, abiertas siempre de par en par a toda siembra de ideas, no serán nunca cómplices de estos hechos esporádicos que realizan seres irresponsables movidos en la sombra, como los muñecos de la farsa. La edad de los detenidos es una comprobación de nuestros argumentos.

La juventud siente ideas de redención; ha sufrido mucho en el pasado y piensa en su posible felicidad futura. Los que dominaban a España en tiempos de la monarquía no se preocuparon ni poco ni mucho de que el pueblo fuera un conjunto de hombres con voluntad y con sentimientos depurados.

Sólo supo el pueblo sufrir las consecuencias de un trabajo rudo y de una alimentación pésima, teniendo como albergue una casa sin luz y sin alegría. Con estos antecedentes, ¿qué extraño ha de parecernos que el hombre forjado en ese ambiente, ciego a todo avance progresivo de las ideas, quiera violentamente destruir el contenido de la sociedad actual, empleando para ello los medios más coercitivos posibles? Absolutamente ninguno.

Por eso nosotros escribimos hace días unas líneas dirigidas a los jóvenes trabajadores y a los que, sin serlo, contribuyen directa o indirectamente a la provocación de estos hechos que han conmovido a España entera, que queremos reproducir en estos momentos por considerarlas interesantísimas:

Cuando el Poder público olvidaba—y éste era caso de la dictadura, como antes lo fué de los partidos liberales y conservadores—el más elemental respeto a las leyes escritas, se incita con su conducta provocativa a que el pueblo convierta la fuerza bruta como instrumento de razón y de progreso.

Y en este peligro ha vivido España durante muchos años. Roto por los de arriba el equilibrio aparente que mantenía los restos de un país constitucional—y contra cuya mixtificación ha luchado la clase trabajadora con comfortable ardimiento—, se precisa ahora que la República garantice los derechos ciudadanos y que impida

el falseamiento de la ley, obligando a todos, absolutamente a todos, sea cual fuere su posición social y su función de trabajo, al acatamiento absoluto al Poder constituido. Solamente con esta garantía de justicia, igual para todos, será posible laborar en silencio por el afianzamiento del régimen republicano.

Y para la ejecución de esa labor imperiosa hace falta el concurso incondicional de la juventud. Porque no es posible, ni sería justo, esperar de la generación que ya cumplió sus cincuenta años, y que tiene aún sangrantes las heridas que le infirió el despotismo de los poderosos, que sean esos hombres solamente los que de nuevo ofrezcan a la causa de la redención de los humildes su cuerpo lacerado por el dolor de luchas pasadas.

Ha de ser preciso, indispensable, que la juventud española digna de ese hombre, que atesora en sus entra-

ñas el dinamismo necesario para impulsar la acción civil del pueblo español, se consagre fervorosamente a la difícil misión de saturar de romanticismo las luchas por la libertad y por el triunfo de nuestras reivindicaciones de clase, apartando toda manifestación de violencia sistemática que tienda a desnaturalizar el verdadero sentido revolucionario de nuestra actuación ciudadana.

En estas líneas que anteceden está grabado nuestro pensamiento. ¡Que cuantos hombres viven en comunidad espiritual con nuestra acción sindical, y aquellos otros que miran desde lejos nuestra diaria aportación al acervo común, comprendan el sentido de nuestro pensamiento y sepan, a la vez que condenar como se merecen los hechos delictivos realizados el día 29, laborar con fervor y con entusiasmo para evitar que se repitan!

Pascual TOMAS

EN DEFENSA DE LA MUJER

Entre el entusiasmo de los que se preocupan por resolver los problemas sociales, la indiferencia de unos cuantos inconscientes y la censura acerba de quienes todo intento de progreso supone un perjuicio para sus mezquinas ideas, sigue cada día más segura y potente la nueva legislación social, que viene a salvar la distancia profunda que separaba a España de otras naciones.

No son ya sólo libertades políticas o transformaciones en la enseñanza — aun reconociendo el alto valor moral de estos avances sociales —; son también articulaciones definidas en las diversas modalidades del trabajo, junto con ratificaciones de convenios internacionales y leyes de amplia protección al obrero y de procedimientos justicieros para su porvenir y sus derechos.

A pesar de ser de gran importancia tratar — aunque sólo sea en líneas generales — de la intensa labor legislativa que están realizando las Cortes constituyentes de la República, en este momento consideramos más perentorio tratar de los beneficios que la legislación social ha producido a las mujeres obreras de España. La legislación social antigua apenas si trataba de aquello que se relaciona con el trabajo agotador que la mujer realiza; pocas leyes beneficiaban a las mujeres obreras, y, además, no se cumplían en lo poco que mejorar pudieran la situación de las mismas.

Solamente recordamos la que prohibía a las mujeres y a los niños dedicarse a trabajos insalubres y al trabajo nocturno de la misma.

Sin embargo, a pesar del éxodo que la mujer sufría para ganar un pedazo de pan, unos censuraban la intromisión de la mujer en trabajos que antes realizaban exclusivamente los hombres; otros, más comprensivos, encontraban admisible la adaptación de la mano de obra femenina para la industria y el comercio, ya que con ello se vencía, en parte, la aguda crisis económica de muchos hogares; pero muy pocos se preocuparon de aminorar los efectos perniciosos que se producían en los talleres y en las fábricas por la competencia inconsciente que la mujer realizaba con el producto de su trabajo.

La clase trabajadora organizada se dió perfecta cuenta de este gravísimo problema, y en su intento — hoy ya una consoladora realidad — de arrancar al patrono el arma de explotación — representada por la mujer obrera sin noción alguna de lo que significaba para ella la legislación social y la organización —, los dirigentes de la organización lograron, tras grandes esfuerzos, agrupar en organizaciones de lucha de clases a las mujeres.

La República, que dignificó, ¡por fin!, a la mujer en sus derechos políticos y sociales, es la que ha impulsado esta obra, y de un ministro socialista surgió uno de los medios para acabar con la explotación inicua de los patronos en esa materia.

En la ley de Jurados mixtos, y en el artículo 24, se pone de manifiesto la igualdad de salarios de los trabajadores de uno y otro sexo, si la mujer realiza un trabajo equivalente al del obrero.

Por este artículo, al que tenemos que darle un gran valor, se acaba la anormalidad manifiesta en centros de producción que han ido desplazando a los obreros para ocupar en su lugar a mujeres, con salarios inferiores, sin tener en cuenta las condiciones patológicas de la naturaleza femenina, y aún menos en su fácil asimilación para algunas industrias que lejos de perjudicar

el organismo femenino son adaptables por los procedimientos de fabricación para que en ellas intervengan con preferencia a las mujeres.

Con los procedimientos legales puestos a nuestro alcance por la legislación social contemporánea debemos luchar para hacer desaparecer los abusos de la clase capitalista; pero al mismo tiempo es preciso realizar cerca de la mujer una activa campaña de propaganda a fin de que se compenetre con las bondades de la organización y venga resueltamente a nuestro lado para alcanzar aquellas aspiraciones a que tiene derecho como mujer y como obrera.

UNA AFILIADA AL SINDICATO
EL BALUARTE

Pasajes

Sentido de la responsabilidad

No llevo a comprender cuántos desengaños son precisos para que los obreros metalúrgicos de Pasajes se den cuenta del daño que están causando a la organización y a ellos mismos con esa orientación tan descabellada que sigue el Sindicato Metalúrgico Autónomo, dirigido y orientado por estatutos comunistas, y que entienden que para serlo es condición indispensable saber calumniar a los socialistas, aunque se hallen, como sucede en la actualidad, cien codos por encima de ellos en el terreno político y sindical.

Si los obreros metalúrgicos de este pueblo persistieran en el error de continuar en el Sindicato Metalúrgico Autónomo, aislados de todos los metalúrgicos de Guipúzcoa y de España, no duden de que en un tiempo no muy lejano serían los primeros en sufrir las consecuencias de sus propios errores. Errores que es muy posible que no se quieran deshacer por esa pasión personal que tanto daño hace a los mismos trabajadores.

Meditad, metalúrgicos, serenamente; despertad vuestra conciencia dormida y observad el daño causado y el que en lo futuro causarán a las organizaciones obreras los elementos comunistas. Es deber de todo metalúrgico consciente que acude a la organización con sinceridad, con el interés de servirla como corresponde a todo buen afiliado, salir al paso de los que tienen marcado interés en desviar la organización de su verdadero cauce para evitar que nos vuelva a suceder igual que el año 1922.

Considero muy interesante para los obreros metalúrgicos de Pasajes recordar algo de la labor comunista realizada en el año antes citado. Habrá compañeros que, meditando un poco, recuerden perfectamente lo sucedido. Pero los jóvenes en la organización, éstos seguramente que lo ignoran.

Para que lo recuerden perfectamente los primeros y no les pase desapercibido a los segundos, diremos que en dicho año 1922, siguiendo los comunistas la misma táctica que hoy: de apoderarse de las Directivas, se pusieron al frente de la Sección

de Metalúrgicos. Empezaron por poner cuantos obstáculos podían a la labor del Comité provincial, y viendo que no conseguían su propósito, se dieron de baja en el Sindicato y en la Unión General de Trabajadores, ingresando en la Confederación.

Una Sección que hasta entonces había sido de las más potentes del Sindicato, a los dos meses de darse de baja en la Unión General de Trabajadores era reducida a la nada; no quedando en Pasajes ni un solo metalúrgico asociado.

Así continuó hasta abril del año 1930, en cuya fecha, a iniciativa del socialista que suscribe (comunistas, o no había en Pasajes, o vivían en el mejor de los mundos), se reorganizó la Sección afecta al Sindicato provincial, y, por lo tanto, a la Unión General de Trabajadores.

Al principio todo marchó bien. El Sindicato era bueno para todos. Pero cuando ya tomó fuerza la Sección apareció la astucia comunista. De la noche a la mañana se transformó en Comité ejecutivo. Ya no les parecía bueno, ya no debía merecer confianza. Con mentiras y calumnias consiguieron sembrar un ambiente de hostilidad hacia el mencionado Comité, y debido a ello y a la labor jesuitica realizada han conseguido que la mayoría se opusiera a todos cuantos acuerdos tomara el Comité ejecutivo, dando lugar a que fuesen expulsados del Sindicato provincial; sirviendo esto de pretexto para crear el Sindicato Metalúrgico Autónomo.

Pero no contaban con que había una minoría reducida, pero consciente de su deber, que, identificada con la Unión General de Trabajadores, ha formado nuevamente la Sección de Pasajes, afecta al Sindicato provincial, y que en el corto tiempo que llevamos actuando nuestra Sección tiene 66 afiliados, y estamos seguros de que no pasará mucho tiempo hasta conseguir un número superior de afiliados al anterior, que era de 110.

Como el periódico tiene reducido espacio y nos quedan unas cuantas cosas por decir, dejamos para el próximo número hablar a los metalúrgicos del mito de la unidad sindical.

Angel GUILLEN

Importantísimo

A las Secciones federadas

Rogamos a los queridos amigos que asumen la responsabilidad de dirigir las Secciones federadas nos contesten con la mayor rapidez posible al contenido de nuestras circulares 5.^a, 6.^a y 7.^a

La necesidad—por nuestra parte—de presentar en la Memoria del próximo Congreso una relación exacta de la labor de los Jurados mixtos en beneficio de los intereses de la clase trabajadora, al mismo tiempo que conocer las proposiciones a discutir en el citado Congreso, cuyo plazo de admisión finaliza *el día 1 del próximo mes de julio*, junto con la necesidad de que se nos facilite *nota del número verdad* de compañeros afiliados a los diversos Sindicatos y Sociedades que integran la Federación y, además, relación de los camaradas que se encuentran en paro forzoso, obligan a la Comisión ejecutiva a dirigir este llamamiento a los compañeros, con la esperanza de que seremos atendidos si de veras se quiere que la Federación sirva sus verdaderos fines, orientando e impulsando el avance progresivo de los trabajadores metalúrgicos españoles.

Antes que todo verdadero placer, la dignidad humana.

Lo económico debe ceder ante lo social; la materia debe ceder ante lo espiritual.

NOTAS PALENTINAS

Organizado por la Sociedad de Obreros en Hierro y demás Metales, de esta ciudad, tuvo efecto un acto de propaganda el día 23 del pasado, en el salón de actos de la Casa del Pueblo, en el que intervino el camarada Pascual Tomás, en representación de la Federación Sidero-Metalúrgica.

Hizo primeramente uso de la palabra el compañero Anastasio Poza, en representación de la Sección, quien expuso en claras líneas las ventajas que hoy obtienen los metalúrgicos de Palencia al entrar en vigor el contrato de trabajo confeccionado por el Jurado mixto.

A continuación, el compañero Tomás expone en elocuentes palabras la gran labor que es necesario realizar por la clase trabajadora para conseguir en gran parte nuestras aspiraciones, las cuales se hallan protegidas por la legislación social, que, gracias a la cooperación de algunos de nuestros compañeros, nos puede servir de base para conseguir las.

Es necesario — dice — que cada trabajador se sienta responsable de todos cuantos actos se realizan en beneficio de su clase, para lo cual no debe recatar su ayuda. Hoy en España se ventila el problema de su liberación. La nascente República se encuentra boicoteada por los elementos reaccionarios y capitalistas, que quieren a toda costa que fracase para dar otra vez puerta franca a sus desmanes e injusticias. Hemos de dotarnos del verdadero espíritu de sacrificio y no llegarnos a creer que nuestra liberación depende de manos ajenas, sino que nuestra constante labor ha de ser la que redima a generaciones futuras, como hoy la revolución española es el fruto del gran sacrificio que realizaron nuestros antepasados.

El problema más importante que ha encontrado la República, y que es, por lo tanto, de necesaria solución, es el de la enseñanza. España es, en gran parte, analfabeta. Por eso, la táctica de la Unión General de Trabajadores se basa en la educación, que ha de ser la norma más clara y concreta, puesto que va asistida de la verdadera equidad moral, que hoy puede adaptarse al sentir de la clase obrera española, ya que los propagandistas de ideas mesiánicas no encuentran el campo propicio para sus doctrinas sino donde existe una gran masa inculta, que nunca puede llegar a comprender el alcance de esas tácticas, lo que les conduce a que inconscientemente sean ametrallados por la fuerza pública mientras los que les indujeron a ello emigran a otros pueblos a continuar predicando la redención de la clase, sin llegar nunca ellos a dar la cara por las ideas que tan fanfarronamente pregonan.

Hace después una detallada disertación sobre lo que significa la gran labor del camarada Caballero en el ministerio de Trabajo en beneficio de la clase explotada, para lo cual ha dictado disposiciones de un gran interés; siendo de gran necesidad que su labor sea terminada, puesto que algunas de las disposiciones, como la referente al control obrero en las industrias, serán un gran arma en manos de los trabajadores para derrocar de una vez al régimen capitalista, que se hunde sobre su propia base.

Se ocupa extensamente del problema del paro y expone la situación de nuestra economía nacional, no sin dejar de anotar la gran oposición que a todos nuestros proyectos hace en las Cortes una parte republicana que se mueve sólo a impulsos de lo que ordena y manda su caudillo.

Termina su disertación exhortando a los jóvenes a que continúen la labor comenzada, y a todos los trabajadores para que procuren elevar su nivel de cultura, ya que es el mejor medio de desbancar al capitalismo de la dirección de la injusta sociedad actual.

Una gran salva de aplausos premió la aleccionadora oración del compañero Tomás.

En definitiva, fué una gran jornada no sólo para los metalúrgicos, sino para todos los trabajadores palentinos, que desde hace algún tiempo esperaban oír a este camarada.

J. CASAS

Palencia.

PAGINA PROFESIONAL

Fórmulas para el plateado del bronce

1.º Mediante un corcho se frota fuertemente el objeto que va a platearse con una mezcla de 3 gramos de cloruro de plata, 3 gramos de sal común, 2 gramos de creta hecha pasta mediante la adición de una pequeña cantidad de agua, y 6 gramos de carbonato de potasa; se frota hasta que la capa de plata comience a brillar, se lava y se purifica.

2.º Se mezcla 1 gramo de nitrato de plata pulverizado con 3 gramos de cianuro potásico; se humedece hasta formar una pasta, con la cual se frota el bronce que se quiere platear.

Soldadura del bronce en aluminio.

66 gramos de estaño, 33 gramos de plomo, 3 gramos de cinc, exento de hierro, y 3 gramos de mercurio; como oxidante se emplea cloruro de cinc. La fórmula siguiente es más sencilla: Plomo, 70-80 por 100; cadíño, 20-30 por 100.

Metales fundidos.

Aleaciones que comunican al metal mayor dureza y dan al ser acuñadas imágenes muy perfectas:

Cobre	12	6
Plomo	3	»
Estaño	12	16
Antimonio	3	»
Cinc	48	79

Para obtener la aleación primera se funde en crisoles separados el plomo y el antimonio por una parte, y el cinc y el cobre por otra.

Esta última aleación se vierte sobre la primera, mezclándola bien, mediante un palo de madera. Como esta aleación es muy dura y, por otra parte, se deja grabar muy bien, se emplea para rodillos de estampados.

Claudio DIAMANTINO

Málaga.

Divulgación de mecánica de taller

Con mucha frecuencia se precisa en los talleres hacer el cálculo de velocidades de las poleas, bien para hacer una nueva instalación de un pequeño taller, o para transformar el movimiento de alguna máquina aumentando o disminuyendo el diámetro de la polea.

Los movimientos o transmisiones por correas son de dos clases: simples y compuestos; simples, cuando

no se precisa más que, dado un número de revoluciones y el diámetro de su polea, calcular el diámetro de otra polea que, montada sobre la transmisión, dé el número de vueltas que deseamos.

Compuesto será cuando se precisa calcular la velocidad de varias máquinas y el diámetro de varias poleas. Ejemplo:

Tenemos un motor que da 1.500 revoluciones por minuto; el motor tiene una polea montada en su eje de 150 mm. de diámetro; necesitamos aplicarlo a una transmisión que dé 270 revoluciones por minuto. (Este cálculo se llama simple.) Pero luego, de esta transmisión tiene que salir el movimiento para distintas máquinas con distintos movimientos. (Este será compuesto.)

Vamos a resolver este caso que se nos presenta representando por D = la polea del árbol motor, o polea conductora; d = diámetro de la polea del árbol de la transmisión; V = revoluciones por minuto de la polea conductora; v = revoluciones por minuto de la polea conducida, o árbol de la transmisión.

Entonces será

$$d = \frac{D \times V}{v}$$

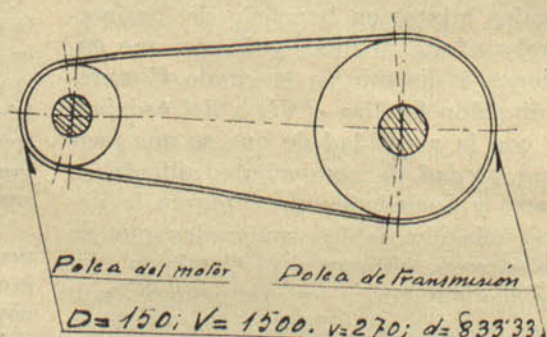
que será

$$\frac{150 \times 1.500}{270} = 833,33 \text{ mm.}$$

Esto es, que para que dicho árbol dé 270 revoluciones la polea debe tener un diámetro de 833,33 milímetros.

Si hacemos la prueba será:

$$v = \frac{D \times V}{d} = \frac{150 \times 1.500}{833,33} = \frac{225.000}{833,33} = 270 \text{ revoluciones por minuto.}$$



Como podemos apreciar, manejando la fórmula obtenemos los resultados necesarios. En este caso utilizamos:

$$d = \frac{D \times V}{v}$$

luego, para comprobar,

$$v = \frac{D \times V}{d}$$

y el resultado fué exacto.

Pero si nosotros tenemos d, v y V, podemos averiguar el valor de D; como si conocemos d-v-D, conocemos V; y esto será:

$$D = \frac{d \times v}{V} = \frac{833,33 \times 270}{1.500} = 150 \text{ mm. diámetro de la polea del motor.}$$

$$V = \frac{d \times v}{D} = \frac{833,33 \times 270}{150} = 1.500 \text{ número de revoluciones por minuto.}$$

Como vemos, se obtienen todos los resultados. Cuando resultan algunas fracciones, éstas se toman por exceso o por diferencia, pues no tienen gran importancia.

(Estos trabajos continuarán en números sucesivos.)

M. LOPEZ AIRA

Cálculos

Torno mecánico

En este número trataremos de resolver un problema que lo creo de importancia en la práctica, pues se puede presentar con bastante frecuencia.

Tenemos, pues, un torno con husillo de seis hilos en una pulgada «inglesa», y se nos presenta el caso de construir un husillo de 7/8 de pulgada «inglesa», y que nosotros deseamos resolverlo: primero, con tren compuesto de cuatro ruedas, y segundo, con tren compuesto de seis ruedas.

Entonces planteemos el problema de esta forma, representando los 6 hilos en pulgada por $\frac{1}{6}$, y tendremos:

$$\text{Paso en construcción } \frac{7}{8} = \left(\frac{7 \times 6}{8 \times 1} \right) = \frac{42}{8};$$

$$\text{Paso del torno } \frac{1}{6}$$

multipliquemos estos dos términos que nos resultan por 3, y entonces será:

$$\frac{42}{8} = \frac{126}{24};$$

si estos dos términos que resultan los descomponemos en dos factores cada uno que los contengan exactamente, tenemos el problema resuelto.

Y esto será

$$\frac{126}{24} = \frac{6 \times 21}{4 \times 6};$$

pero, como se repite el 6, sería necesario descomponerlo en otros factores que nos permitan resolverlo sin que se repitan estas dos ruedas.

En este caso diremos: $126 : 2 = 63$; $63 : 3 = 21$; $21 : 3 = 7$.

Luego $2 \times 3 \times 3 = 18$; luego $18 \times 7 = 126$. Con estos números podemos resolver el problema.

Y será:

$$\frac{126}{24} = \frac{7 \times 18}{4 \times 6};$$

estos cuatro números, multiplicados por 5, nos resuelven el problema, y nos dan las ruedas siguientes:

$$\frac{7}{4} \times \frac{18}{6}, \text{ multiplicadas por 5, será: } \frac{35}{20} \text{ comunicación, } \frac{90}{30} \text{ recepción.}$$

Prueba: Si la rueda 35 da una vuelta, la 20, que engrana con ella, dará $1 \frac{15}{20}$ de vuelta, y la 90, que va montada en el mismo eje, dará también $1 \frac{15}{20}$ de vuelta, y como ésta comunica el movimiento a la 30, ésta dará $3 \frac{45}{20}$ de vuelta.

$$\text{Luego } 3 \frac{45}{20} = \frac{105}{20}; \frac{105}{20} \times \frac{1}{6} = \frac{105}{120} = \frac{21}{24} = \frac{7}{8},$$

paso pedido.

Por el primer procedimiento lo tenemos resuelto. Es preciso que se resuelva con seis ruedas. Nosotros partiremos de los números

$$\frac{126}{24}$$

que tenemos en el caso anterior; esto es:

$$\frac{126}{24} = \frac{3 \times 6 \times 7}{2 \times 3 \times 4};$$

estos son los números que los descomponen exactamente; luego estos números multiplicados por 25 el primer quebrado, o sea $\frac{3}{2}$, y los otros por 10, nos darán las seis ruedas que deseamos.

Serán:

$$\frac{75}{50} \frac{60}{30} \frac{70}{40} \text{ comunicación.}$$

Prueba:

$$\frac{75 \times 60 \times 70}{50 \times 30 \times 40} = \frac{315.000}{60.000} = 5,25.$$

Este número, que resulta de dividir el producto de la multiplicación de las seis ruedas, lo multiplicamos por el paso del husillo del torno, y el resultado será el paso en construcción.

$$\text{Paso en construcción, } \frac{7}{8}; \text{ luego } 5,25 \times \frac{7}{8} = \frac{1.778}{8} = 22,225 \text{ mm. P.}$$

$$\text{Paso del torno, 6 hilos } = \frac{1}{6}; 22,225 \times \frac{1}{6} = \frac{25,4}{6} = 4,2333 \text{ mm.}$$

Luego $4,2333 \times 5,25 = 22,225 \text{ mm.}$, igual al paso pedido.

En este caso ya no es preciso ningún esquema del montaje, puesto que los que se dieron en problemas anteriores son aplicables a éste.

M. L. A.

Aleación de metales

El bronce para monedas.

Cobre	96	por 100
Estaño	4	—

El bronce para estatuas.

Cobre	84,5	por 100
Estaño	4,5	—
Cinc	5,5	—
Plomo	5,5	—

El bronce para válvulas de vapor.

Cobre	88	por 100
Estaño	10	—
Cinc	2	—

Para ranguas de máquinas.

Cobre	84	por 100
Estaño	14	—
Cinc	2	—

El bronce al silicio.

Cobre	88	por 100
Silicio	12	—

Metal blanco o antifricción.

Una buena liga para esto es la siguiente:

Estaño	85	por 100
Antimonio	8	—
Cobre	7	—

El metal blanco (inglés).

Estaño	68	por 100
Cinc	24	—

Contracción lineal de algunos metales.

METAL	Contracción	METAL	Contracción
Acero fundido.....	0,0156 = 1 : 64	Hierro fundido.....	0,0104 = 1 : 96
Aluminio	0,0182 = 1 : 55	Idem dulce.....	0,0133 = 1 : 72
Bronce común.....	0,0075 = 1 : 133	Latón (cb 67 / zn 33)	0,0154 = 1 : 65
Idem de campanas.	0,0154 = 1 : 65	Plomo.....	0,0109 = 1 : 92

Victor PEREDO

Astillero.

A LAS SECCIONES

Estimados compañeros: El Comité nacional de nuestra Federación acordó en su última reunión señalar, en principio, los días finales del próximo mes de septiembre para la celebración del Congreso ordinario de la Federación Sidero-Metalúrgica de España.

Sin perjuicio de determinar la fecha exacta de su celebración en la próxima reunión del Comité nacional de la Federación, nos dirigimos por la presente circular a todas las Secciones federadas para que nos remitan, hasta el día 1 del próximo mes de julio, aquellas proposiciones que estimen necesarias incluir en el orden del día del citado Congreso.

Es de gran conveniencia que los compañeros redacten sus proposiciones separadamente unas de otras para su mejor estudio y clasificación, teniendo muy presente de no incluirlas en el texto de la carta que nos envíen.

Si siempre fué interesantísimo formular en un Congreso nacional las diversas aspiraciones de los trabajadores siderometalúrgicos, más ha de serlo en estos instantes, en que tantos y tan graves problemas preocupan nuestra atención.

Esperamos, pues, que todos y cada uno de los afiliados a la Federación procurarán estudiar con detenimiento la marcha de nuestra organización nacional para someter después a la deliberación de todos los delegados aquellas aspiraciones que se consideren dignas de ser aplicadas al cuerpo social de nuestra Federación.

Atentamente os saludan quienes son vuestros y de la causa obrera. — Por la Comisión ejecutiva: El secretario, **Pascual Tomás**. — V.º B.º: El presidente, **Enrique Santiago**. — Madrid, 12 de mayo de 1932.

DIFUSION

En la época presente en que vivimos todos estamos convencidos de las enormes ventajas que lleva consigo la difusión, o sea la propaganda.

Uno de los inventos más notables de este siglo es, sin duda alguna, la radio. Por medio de ella oímos perfectamente la voz a un semejante que, distanciado de nosotros por centenares de kilómetros, esparce a los cuatro vientos las noticias más salientes de su país.

¿A qué viene todo esto?, dirán, sin duda, algunos compañeros que mejor que yo conocen lo que digo y que enamorados de este adelanto tal vez posean un modesto aparatito de galena con que distraer sus ocios. Pues viene a recordarles que nosotros, los metalúrgicos todos, también tenemos nuestra emisora, que año tras año, mensualmente, lanza al espacio las palpitaciones de nuestra organización: la Federación.

¿Cómo? ¿Será posible? ¿Una emisora nosotros, y no nos habíamos enterado? Pues sí; y unos aparatitos que no sé si llamarles de galena o de altavoz (aunque a mí me parecen esto último) que reparte entre sus asociados.

Pero...

Los que se tienen por más duchos, los más aficionados a la radio (en nuestro caso los más amantes de la organización), ¿se han dado cuenta de los enormes beneficios que reportaría a la obra común que todos estamos obligados a realizar si nuestros actos fuesen cumplidamente divulgados?

¿Todos los componenetes de la Federación Sidero-Metalúrgica de España saben que se publica EL METALURGICO?

De todos los adheridos, ¿cuántos son los que lo leen?

A esto es a lo que iba.

La experiencia me ha demostrado que en esta capital donde resido y en la Sociedad a que pertenezco, aunque podríamos decir que en todas sucede lo mismo, son muy pocos los que leen «todo» nuestro periódico. (El que así lo haga, que no se ofenda; pero lo que digo es la verdad.)

Y hay que convencerse, a la fuerza de la razón, que si queremos ser algo, si queremos ocupar el sitio que por nuestra fuerza numérica nos corresponde, es preciso que por todos los compañeros de toda España se inicie una campaña de propaganda por todos los medios conocidos. El que tenga facilidades oratorias, que se entregue al precioso don de la palabra; el que tenga aptitudes para escribir, que así lo haga. (No crean los compañeros que esto lo digo ahora porque yo escriba en él, no. Desgraciadamente no sé hacer ni una cosa ni la otra.)

Es preciso que nuestros actos se difundan por doquier. Una insignificante idea puede llevar a grandes resoluciones.

Y una vez leídos por nuestros compañeros «todos» los artículos que lleve nuestro periódico, una vez percatados de ellos, deben entregarle a otros camaradas que perteneciendo a nuestros oficios no pertenezcan a la Federación.

¿Cómo? ¿A nuestros contrarios?

No; a los que pueden ser nuestros mejores compañeros una vez convencidos de las bondades de nuestra organización.

No olvidemos que los campos, para que den sus frutos, hay necesidad de trabajar sus tierras continuamente, y allá donde encuentra el labrador un pedazo de tierra abandonada dirige sus esfuerzos hacia ella, y con cariño, constancia y fe llega día que aquella esterilidad paga con creces los sudores que antaño puso en ella el trabajador enamorado de su obra.

Así debemos hacer nosotros.

J. GARCIA PASTOR

Valencia.

Notas de Valencia

LAS LEYES SOCIALES

¡Por fin!, ha sido constituido el Jurado mixto de la Siderurgia, Metalurgia y Derivados de la provincia de Valencia, el que ha tomado posición felizmente en su primera entrevista de constitución.

La representación obrera ha de tener especial interés por que su labor en beneficio de la misma y de la industria en general sea fecunda y responda a los tiempos que estamos reformando, o más bien revolucionando.

Preliminar y ardua labor dentro de este organismo corporativo ha de ser la reglamentación del trabajo en los talleres de Valencia y su provincia.

Hay que suponer la buena fe e intención que han de presidir a los componentes del nuevo Jurado mixto en la realización de esta obra; pero no estarán de más algunas observaciones de quienes tenemos la obligación de ilustrar, en cuanto cabe, aspectos y derivaciones que puedan concurrir en materia de tan alta responsabilidad.

Los metalúrgicos valencianos carecemos en absoluto de contrato de trabajo, es decir, de reglamento que dé fuerza de ejecución a todas aquellas mejoras legalmente obtenidas y que beneficien grandemente a la clase obrera.

No se nos escapa a la vista el esfuerzo sobrehumano que tuvieron que realizar abnegados camaradas nuestros por conseguir en tiempos de dictadura un contrato de trabajo que no llenaba, ni mucho menos, las mínimas aspiraciones nuestras. Y, no obstante esto, dicho contrato de trabajo «duerme el sueño de los justos», por entenderlo así la clase patronal, empeñada siempre en no ceder un ápice en cuanto a mejoras proletarias se refiere.

No se alegue, pues, en estos momentos si hay o no contrato de trabajo. A nosotros los obreros no se nos engaña tan fácilmente en abogacías o algo parecido. Hubo contrato de trabajo únicamente en el momento de su discusión; después, ya lo decimos anteriormente, por manejos de los patronos y amparo de las autoridades, se esfumó, y de ello no somos responsables. Y, por tanto, lo declaramos ayer y hoy, este contrato es completamente nulo, y vamos por el nuestro: por el que libremente estamos confeccionando, y por encima de todas las malas artes de la clase patronal ha de ser una realidad su implantación. ¿Por qué? Porque se basará en el derecho y la justicia legal que le conceden las leyes de esta República democrática.

Sentada esta premisa, vamos a ocuparnos de lleno en lo que nos impulsa a escribir estas cuartillas.

La ley del Contrato de trabajo, en su capítulo II, artículo 9.º, dice textualmente:

«El contrato de trabajo, siendo su objeto lícito, tiene por norma general la voluntad de ambas partes, libremente manifestada.

Sin embargo de lo dispuesto en el párrafo anterior, no será válido el contrato que sea contrario, en perjuicio del trabajador:

- 1.º A las disposiciones legales.
- 2.º A las bases de trabajo y acuerdos de los Jurados mixtos o Comisiones paritarias legalmente reconocidas al efecto; y
- 3.º A los pactos colectivos celebrados por las Asociaciones

profesionales acerca de las condiciones del trabajo en sus ramos, industria y demarcaciones.»

En cuanto se relaciona en este articulado, claramente percibiremos la fuerza de nuestra razón si al presentar nuestro contrato de trabajo lo hacemos en relación con la misma ley aprobada por el Parlamento.

Ello nos dará motivo para facilitar a nuestros camaradas las discusiones agrias con el elemento patronal, amparándonos siempre dentro de la misma ley del Contrato de trabajo.

Por hoy, no nos guía otra intención que la de llamar la atención de todos nuestros camaradas para que se fijen en todo el articulado de la ley de referencia, pero muy encarecidamente en sus artículos 47, 56, 80 y 90, y en otros no menos interesantes para la clase productora.

Entendemos además, que, presentadas a la presidencia del Jurado mixto nuestras mínimas aspiraciones para su discusión, aparte de la razón legal que nos asiste, y aparte también de la defensa que nuestros camaradas llevarán, sin duda, ante las discusiones, es nuestra misión la facilitación de opinión por medio de asambleas, escritos, conversaciones, etc., etc., que lleven aparejada la creación de ambiente favorable a los fines de justicia que perseguimos; entorpeciendo con tacto los procedimientos patronales, empeñados en que continúe dentro de los talleres el estado anárquico que les permite ir «tirando».

Por nuestra parte, hemos de ser el martillo que golpe tras golpe sobre el yunque no cejará hasta dejar completamente terminada la obra social tan anhelada por nuestra clase obrera.

No ignoramos los zarpazos que nuestros explotadores nos han de propinar, y esto ha de reafirmarnos en la pelea con entusiasmo para salir airoso en nuestra difícil tarea de consolidación del espíritu humano.

Camaradas metalúrgicos valencianos: A interesarnos porque nuestro contrato de trabajo responda prontamente, muy prontamente, a realidades vivas.

¡No dejemos pasar el tiempo!

¡Metalúrgicos! Vosotros tenéis la palabra.

E. DOMINGUEZ,

secretario de la Sociedad de Torneros en Hierro.

Valencia.

La Ejecutiva de la Federación

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión ejecutiva de la Federación Sidero-Metalúrgica en las reuniones celebradas del día 30 de marzo hasta el 24 de mayo.

Han asistido a las reuniones los compañeros Santiago, que preside; Tomás, Sánchez, Riesgo, Martínez y González.

La Sección de Málaga informa detalladamente de la huelga provocada por los elementos extremistas en contra de nuestra organización. Huelga que culminó en un paro general, cuya solución fué un triunfo formidable para nuestros compañeros federados.

Las Secciones de Peñarroya, Reinosa, Salamanca y Puerto de Sagunto notifican al Comité ejecutivo la situación crítica en que se desenvuelven como consecuencia de la crisis de trabajo. Se acuerda realizar cuantas gestiones se estimen pertinentes en evitación de la paralización total de las factorías citadas.

Las Secciones de Eibar, Vigo y Valencia envían relación de los vocales obreros elegidos para formar parte de los Jurados mixtos.

Solicitan ingreso en la Federación, y se les concede, las Secciones siguientes: Trabajadores del Estado de Trubia, Sociedad de Metalúrgicos de Cáceres, Sociedad de Miranda de Ebro, Sociedad de Metalúrgicos de Andújar, Sindicato Metalúrgico de Getafe y Sociedad de Cuchilleros de Santa Cruz de Mudela.

Es baja la Sección de Bascueros de Valencia.

La Comisión ejecutiva hizo constar en acta su más profundo sentimiento por la muerte del querido compañero Albert Thomas, y en tal sentido se telegrafió a sus familiares.

La Ejecutiva acompañó en sus gestiones a la representación de las organizaciones de Vizcaya, Eibar y Reinosa, las cuales habían realizado un viaje a Madrid para solicitar de los ministerios correspondientes trabajo para sus respectivas localidades.

Palma de Mallorca informa de la actitud de la clase patronal, la cual ha recurrido contra unas bases de trabajo aprobadas por el Jurado mixto de la Metalurgia. Anuncian aquellos que-

ridos amigos la posibilidad de que se llegue a declarar la huelga si las bases no son puestas en vigor. Se faculta a Secretaría para que en el ministerio de Trabajo realice aquellas gestiones necesarias para evitar el paro y, además, la aprobación de las bases en las cuales se articulan las aspiraciones de los compañeros metalúrgicos de Palma de Mallorca.

Son designados para representar a la Federación en los Congresos de Camareros, Cocineros, Federación Gráfica y Federación de Sindicatos Médicos los compañeros Pascual Tomás y Riesgo.

Se acuerda agradecer la invitación que nos hace la Federación de Metalúrgicos de Holanda para asistir a la celebración de su Congreso, en la imposibilidad de poderse desplazar un representante nuestro.

Se fija el número de federados a pagar a la Internacional y se remiten las cuotas del año 1932. Se acuerda remitir a las Secciones federadas dos circulares: una «dando de plazo hasta el 1 de julio para remitir proposiciones para el Congreso de la Federación», y otra para que antes del 15 de junio se nos diga la cantidad de sellos de cotización que necesitan hasta fin de año, para poder ordenar la impresión de los mismos, y, además, que se nos facilite el número exacto de afiliados que las integran para preparar la Memoria del Congreso de la Federación.

Conocida la situación del Sindicato Metalúrgico de Asturias, se acuerda, a petición de aquellos compañeros, que se desplace a dicha población el compañero Tomás, a fin de intentar resolver los problemas que interesan a la citada organización.

Se conviene en que el compañero secretario hable en Palencia a su regreso de Asturias.

Para conocer en detalle la situación de los trabajadores metalúrgicos de Castellón y Alcoy y crear allí Secciones filiales a la Federación, se acuerda que los compañeros Valls y Domínguez visiten estas poblaciones, y después de conocer la opinión de los compañeros informen a la Ejecutiva del resultado de su labor.

Se faculta a Secretaría para que en unión del presidente realicen gestiones cerca del coronel director de la Maestranza de Guadalajara y del ministro de la Guerra para resolver los problemas que preocupan a los trabajadores del Estado.

Se acordó celebrar el Congreso de la Federación en los días siguientes a finalizar el de la Unión General de Trabajadores.

Conoció la Ejecutiva la situación económica de la Federación y se formularon diversas proposiciones de orden interior para ser resueltas por Secretaría.

Progresión obrera

La semana de cuarenta horas

León Jouhaux, delegado obrero de Francia en la Sociedad de Naciones, ha publicado estos días en la gran prensa europea un artículo de trascendencia evidente para las masas proletarias.

Merece ser recogido y que los camaradas lo mediten.

Dice así:

«La Conferencia Internacional del Trabajo que acaba de celebrarse en Ginebra ha tenido que estudiar varias cuestiones de gran interés para el mundo obrero. Hubo entre ellas una "mise au point", algo delicada quizá, pero que no suscitó grandes debates: la revisión técnica del convenio relativo a la protección contra los accidentes de los trabajadores ocupados en la carga y descarga de los barcos.

La única cuestión que había de dar lugar a una decisión definitiva era la de fijar la edad mínima de admisión de los niños en las profesiones no industriales. Ya se habían adoptado anteriormente tres convenios que fijaron en los catorce años esa edad mínima en los trabajos industriales, marítimos y agrícolas. Sólo se trataba, por lo tanto, de extender esa protección a todas las demás ramas de actividad.

Observemos de paso que esta cuestión ofrece un interés de orden general en Francia y en algunos otros países. Fijar la edad mínima de admisión al trabajo equivale a fijar a la vez la edad hasta la cual ha de ser obligatoria la escuela. Francia, que permanece a la zaga de otras naciones en este punto, no ha ratificado todavía ninguno de los tres convenios internacionales adoptados anteriormente. Con el voto de este nuevo convenio se impone la prolongación de la edad escolar obligatoria, que toda la opinión democrática francesa reclama juntamente con las organizaciones obreras.

Además de estas cuestiones, la Conferencia internacional hubo

de poner a debate otra de carácter más general, ligada a las más graves preocupaciones de la hora presente: la crisis económica y el paro forzoso, las medidas indispensables para remediar y cuando menos atenuar sus consecuencias.

No solamente la crisis mundial no se ha aminorado en el curso del año transcurrido desde la anterior Conferencia, sino que, por el contrario, han surgido nuevos factores de dislocación de la economía; y no parece tampoco que pueda esperarse una atenuación próxima de sus terribles efectos. El paro forzoso se ha agravado considerablemente. En casi todos los países, y también en Francia, que hasta hace unos meses no parecía tan afectada por la crisis, el número de parados ha alcanzado cifras máximas en el curso del invierno pasado. Las estadísticas recopiladas por la Oficina Internacional del Trabajo permiten afirmar que había en el mundo, a principios del presente año, más de veinticinco millones de obreros sin trabajo; es decir, incluyendo a sus familias, de sesenta a setenta millones de individuos privados de sus recursos normales. Ha sido en vano que se tratara de explotar ahora la mejora temporal que suele producirse todos los años con el retorno de la primavera; la situación sigue siendo tan angustiosa o más que nunca.

Una vez más hemos oído a los portavoces de la clase patronal invocar y acusar las reivindicaciones obreras, las reformas internacionales, las cargas de los servicios sociales. De igual modo han tratado de justificar la ofensiva emprendida en todos los países para reducir los jornales y salarios.

Los representantes obreros contestaron exponiendo el sofisma de esa tesis y consecuencias nefastas para la economía dondequiera que haya podido imponerse. Pero no se limitaron a esta controversia defensiva. Reclamaron medidas eficaces y urgentes. Apoyando, como es natural, la acción ya emprendida en el terreno abierto a los esfuerzos propios de la Organización Internacional del Trabajo, pidieron con energía que esa acción fuera ampliada de tal modo que se atacaran, en forma inmediata, las causas mismas de la crisis.

Es por esto que el grupo obrero propuso a la Conferencia internacional una medida importantísima: el establecimiento de la semana de cuarenta horas, repartidas en cinco días. Y pidió que se pronunciara concretamente, para fijar la posición de las diferentes delegaciones y obligar a cada una a tomar sus responsabilidades.

Aun sin esperar una acción decisiva de la Conferencia ni la votación inmediata de un convenio internacional, hemos querido afirmar nuestra voluntad de imponer en nuestros países respectivos esta medida indispensable al restablecimiento del equilibrio entre las posibilidades de producción y la capacidad actual de consumo.

Con esta acción inicial en favor de la semana de cuarenta horas se ha anunciado de manera efectiva la obra internacional que sancionará esta nueva conquista, y se ha contribuido a desarrollar el movimiento de opinión, cada vez más favorable a una reducción de la jornada de trabajo, que ha de ser la parte de los trabajadores en las ventajas derivadas de los progresos técnicos, y a la vez ha de impedir que la explotación con fines capitalistas de la ciencia y del ingenio humanos produzca, en vez de mayor bienestar, intensa miseria para la gran masa de los productores.

León JOUHAUX,

delegado obrero de Francia a la Sociedad de Naciones

El paro forzoso en Francia

La última estadística de los obreros en paro forzoso publicada en Francia indicaba el número de 305.946 sin trabajo, de los cuales 245.777 son hombres y 59.176 mujeres; con un aumento de 14.449 parados más que el número indicado en la estadística anterior.

La proporción de los obreros que no hacen la semana normal, esto es, menos de las cuarenta y ocho horas semanales, era de un 56,16 por 100 a primeros de marzo de 1932, contra 31,84 por 100 a primeros de marzo de 1931.

A principios de marzo de 1932 la proporción de obreros en huelga de un día a la semana era de 28,59 por 100, contra 23,75 por 100 a primeros de marzo de 1931. Los que holgaban más de un día por semana a primeros de marzo último representaban el 16,89 por 100 del efectivo total de trabajadores.

Los que habían de holgar más de dos días representaban el 10,68 por 100 a primeros de marzo.

"La Unión General de Trabajadores ante la revolución"

Con el título que antecede ha publicado nuestro querido amigo Enrique Santiago, presidente de la Federación Sidero-Metalúrgica de España, un libro muy interesante, en cuyas páginas se detalla con fidelidad absoluta las aportaciones realizadas por la Unión General de Trabajadores en el movimiento revolucionario del 15 de diciembre.

Nuestros amigos encuentran en las páginas del libro que comentamos una narración exacta de los hechos realizados, escrita con la galanura de estilo que caracteriza a nuestro querido amigo, juntamente con un arsenal de datos para conocer el movimiento de la Unión General y las normas más elementales para el desenvolvimiento de las Sociedades y Sindicatos.

Recomendamos a nuestros compañeros la lectura de este libro; pudiendo hacer los pedidos a la Secretaría de la Unión General, Piamonte, 2, remitiendo por giro postal TRES PESETAS por ejemplar.

PARO FORZOSO

Latente está la situación del proletariado vizcaíno. Una situación angustiosa y aguda de paralización en un problema que no sólo es vizcaíno, ya que la crisis actual es nacional.

A poner remedio, siquiera momentáneo, a tal situación acudió el camarada Prieto al corazón fabril metalúrgico nacional. De su mentalidad privilegiada dependía que muchos compañeros llevarsen a sus hogares el pan diario para su sustento.

Esto que antecede es una de tantas lecciones que recibimos para prevenirnos de tales problemas, para mitigarlos a su grado infimo, llevando el ritmo de las leyes sociales hoy vigentes al compás de nuestras necesidades mutuas.

Varios trabajos se llevaron a efecto para cultivar las orientaciones sociales a este fin. Juan de Witt, estadista holandés; monsieur E. Lefrancq, belga; Shaw y V. Maluquer fueron, en líneas generales, los hombres que más se destacaron en el desarrollo de la previsión social. También entre nuestros camaradas que sienten en lo íntimo de su ser la necesidad de organizar la previsión dentro de nuestras organizaciones se destacan con sus trabajos Antonio Mairal, Manuel Vigil y Miguel Muñoz.

Tropezamos con un obstáculo dentro de nuestras organizaciones de varias zonas para la implantación de la previsión. Este obstáculo estriba en la cuota a cotizar. Creen muchos camaradas que con cotizaciones relativamente pequeñas es posible atender a estos problemas, y debemos llevarlos al convencimiento pleno de elevación de cuota. Con este convencimiento podremos entrar de lleno en la organización de las Cajas de previsión sindical, acogiéndonos al decreto-ley del ministerio de Trabajo y Previsión sobre Fomento y previsión de régimen contra el paro involuntario, decreto-ley que lleva en su articulado la sabiduría humana recta y justa de su autor.

Sería pueril afirmar que la solución del paro involuntario se hiciera a base de una Caja de previsión. En nuestro concepto socialista no cabe esa ingenua suposición, y nos dejaremos oír constantemente pidiendo la reducción de la jornada de trabajo, por entender como determinación más firme y más sólida para la solución del paro forzoso. Pero no será óbice para insistir, a pesar de nuestro concepto terminante, en inculcar a todas las Secciones y a todos los camaradas agruparnos en derredor de las leyes sociales de previsión, aprovechándonos de todo aquello que venga con matiz de liberación a cubrir los claros que dejaron quienes no supieron ni quisieron otorgar nada a quienes antagónicamente los separa la lucha de clases. Y si no debemos perder de vista las leyes de previsión recientemente dictadas, tampoco debemos olvidar aquellas que regulan los derechos del obrero: Contrato de trabajo, Jornada máxima, Colocación de obreros, Jurados mixtos, etc.; aquéllas, limitada su eficacia; esta última, de gran valor por la amplitud y por el partido que de ella podemos extraer con capacidad y captación.

Un verdadero caudal de materias ricas tenemos en las leyes del ministerio de Trabajo. Vamos, pues, a extraer todo el filón, acomodándolo a nuestros deseos, no dejando nada, absolutamente nada, en las entrañas de la mina. Y no olvidemos que si hubiéramos prestado más interés a las Cajas de previsión dentro de nuestras organizaciones, hoy el problema del paro, agudizado quizá alevosamente, no nos preocuparía tanto.

Marcos MANRIQUE

Pamplona.

GRÁFICA SOCIALISTA: San Bernardo, 92. — Madrid.